

*BASES LXVIII CONCURSO FOTOGRÁFICO  
"FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS PETRER 2024"*

*1.- OBJETIVO Y FINALIDAD*

La Unión de Festejos San Bonifacio, Mártir, con la colaboración del Grup Fotogràfic de Petrer, convoca el LXIII Concurso Fotográfico "Moros y Cristianos" de Petrer 2024.

*2.- PARTICIPANTES*

Todas las personas que deseen participar, siendo la inscripción gratuita.

*3.- OBRAS: TEMÁTICA, TÉCNICA Y FORMATO, PRESENTACIÓN*

La Fiesta de Moros y Cristianos de Petrer 2024, en todos sus aspectos, celebradas del 16 al 20 de mayo. Los actos y sus horarios se podrán consultar en el tríptico y página web ([www.petrerenfestes.com](http://www.petrerenfestes.com)).

Las fotografías serán en color o blanco y negro, sin límite de técnicas y tamaño libre de las imágenes, debiendo ir montadas obligatoriamente en soporte rígido, **siempre en formato vertical**, de 40x50 cm y de 1,5 a 2mm de grosor (se recomienda paspartú). No se admitirán fotografías montadas en cartón pluma o cartulina. Se deberá acompañar obligatoriamente de un pen drive con todas las fotografías presentadas a concurso en formato JPG o TIFF y en alta resolución. Se adjuntará una relación con todas las obras en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema común del concursante, así como el número de obras para los distintos apartados, incluyendo las de revista, caso de que las hubiere. En el interior del sobre se introducirá el boletín cumplimentado (adjuntado a estas bases).

*4.- APARTADOS*

A.- Premio "Juan Miguel Martínez Lorenzo": DÍPTICO FOTOGRÁFICO

B.- Premios de Honor: 1º, 2º y 3º.

C.- Premios de Comparsa.

Las fotografías serán originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en ningún otro certamen fotográfico.

Todos los elementos de la fotografía deberán haber sido tomados en las fiestas de Moros y Cristianos de Petrer de 2024 (se solicitará archivo RAW si fuera necesario para verificar que esta condición se cumple)

El total de las obras presentadas no podrá superar: 3 dípticos para el apartado A y no más de 20 fotografías en total para los apartados B y C (por autor)

Identificación: Al dorso de cada obra figurará el lema del autor, el año y "Premio Díptico", "Premios de Honor" o "Premios de Comparsa". En el apartado C deberá indicarse la comparsa (en la medida de lo posible).

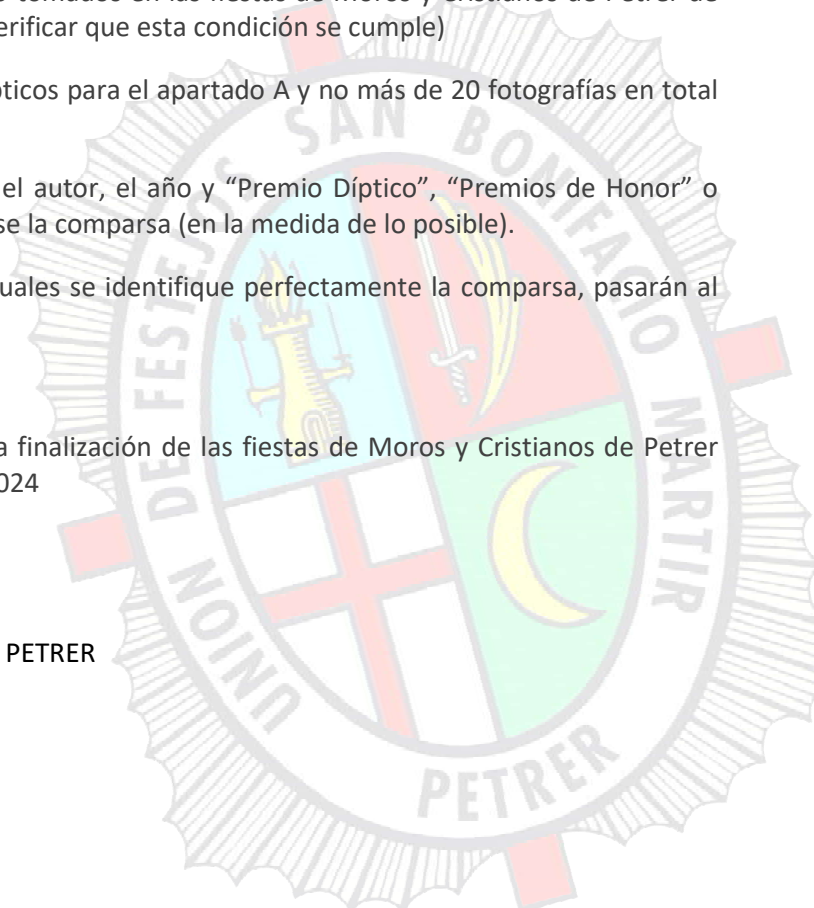
Todas las obras no premiadas en el apartado B en las cuales se identifique perfectamente la comparsa, pasarán al apartado C.

*5.- PLAZO DE ADMISIÓN:*

El plazo de presentación comenzará el día siguiente a la finalización de las fiestas de Moros y Cristianos de Petrer 2024 y finalizará a las 20 h del día 19 de septiembre de 2024

*6.- ENVÍOS:*

UNIÓN DE FESTEJOS SAN BONIFACIO, MÁRTIR  
LXII CONCURSO FOTOGRÁFICO MOROS Y CRISTIANOS DE PETRER  
Miguel Amat 1 – apartado de correos 49  
03610 PETRER (Alicante)  
Teléfono 965374512  
[www.petrerenfestes.com](http://www.petrerenfestes.com)



## 7.- JURADO Y FALLO:

Para los apartados A y B el fallo estará compuesto por un representante de la Unión de Festejos que ejercerá como Secretario, sin voz ni voto, y tres personas vinculadas al mundo de la fotografía, designadas por el *Grup Fotogràfic de Petrer*, a instancia de la comisión de la revista de la Unión de Festejos, pudiendo sustituir a cualquiera de los designados por incomparecencia. Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desiertos los premios que consideren oportunos.

Para el apartado C, el jurado estará compuesto, en cada caso, por el/la presidente/a (u otro representante) de la comparsa, en cualquier caso se podrá delegar en cualquiera de los miembros del jurado de los apartados A y B.

Será público y se celebrará en el salón de actos de la Casa del Fester (calle Miguel Amat 1) el sábado 28 de septiembre de 2024, a las 9 h. No obstante, el Jurado podrá adoptar las medidas necesarias para preservar la objetividad de sus deliberaciones.

## 8.- PREMIOS:

### A) PREMIO "JUAN MIGUEL MARTÍNEZ LORENZO" DÍPTICO FOTOGRÁFICO:

Premio único, Unión de Festejos	400€
1º Accésit, Unión de Festejos	100€
2º Accésit, Unión de Festejos	100€

### B) PREMIOS DE HONOR:

Primer premio Ayuntamiento de Petrer	400€
Segundo premio, Caixapetrer	350€
Tercer premio, Metal Lube	300€

### C) PREMIOS DE COMPARSA:

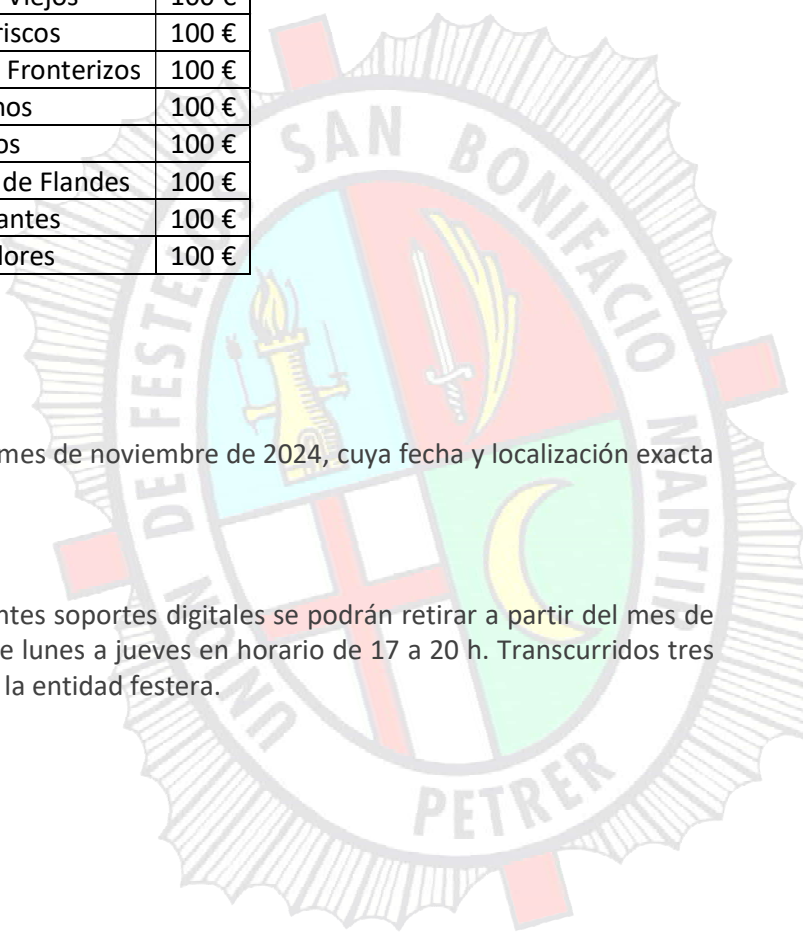
Comparsa Moros Nuevos	100 €
Comparsa Moros Beduinos	100 €
Comparsa Moros Viejos	100 €
Comparsa Berberiscos	100 €
Comparsa Moros Fronterizos	100 €
Comparsa Vizcaínos	100 €
Comparsa Marinos	100 €
Comparsa Tercio de Flandes	100 €
Comparsa Estudiantes	100 €
Comparsa Labradores	100 €

## 9.- ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN:

La entrega de premios y la exposición se realizarán en el mes de noviembre de 2024, cuya fecha y localización exacta será comunicada a su debido tiempo

## 10.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS:

Las obras no premiadas ni adquiridas y los correspondientes soportes digitales se podrán retirar a partir del mes de enero de 2025 en la Secretaría de la Unión de Festejos de lunes a jueves en horario de 17 a 20 h. Transcurridos tres meses sin haber sido retiradas pasarán a formar parte de la entidad festera.



## NOTAS:

I. Cada participante sólo podrá participar con un lema.

II. Un mismo autor no podrá obtener más de un premio en el apartado B.

III. Las obras premiadas como las seleccionadas para la revista, cartel o portada, quedarán en propiedad de la Unión de Festejos, reservándose todos los derechos para su publicación en cualquier medio que estime conveniente, siempre que su fin sea la difusión de nuestras fiestas de Moros y Cristianos, mencionando siempre al autor de la imagen.

IV. Los autores tanto premiados como seleccionados no podrán reclamar ningún derecho adicional al premio obtenido por dichas obras.

V. Las imágenes que pudieran ir destinadas al cartel de fiestas o a la portada de la revista de fiestas 2025 se premiarán con 150€ cada una, en el posible caso de que el cartel o la portada de la revista lleven más de una imagen, la Comisión asignará un importe total a repartir entre las obras que figuren en el/los mismo/s.

VI. De entre todas las obras presentadas y no premiadas se realizará una selección para la confección de la exposición.

VII. Además de las obras presentadas para el concurso, los participantes podrán presentar para la revista de fiestas fotografías en formato JPG con la máxima calidad posible y resolución de 300ppp. Todas ellas deberán ir nombradas con el lema del autor, seguido de 2025 y un número de identificación. Ejemplo: revista\_lema2025\_1.

Estas fotos se podrán enviar por wetransfer a la siguiente dirección de correo: [revistamycpetrer@gmail.com](mailto:revistamycpetrer@gmail.com).

VIII. Las obras que le interesen a la Unión de Festejos para la confección de la revista de fiestas 2025 las adquirirá a un precio de 9€ cada una, adquiriendo los derechos de publicación (mencionando siempre al autor de la imagen).

IX. La comisión de la revista pondrá especial cuidado en la conservación y mantenimiento de las obras, si bien declina toda responsabilidad por deterioro o pérdida que pudieran sufrir durante su manipulación.

X. Para poder efectuar fotografías por los itinerarios donde transcurren los actos de fiesta durante los Moros y Cristianos 2024 será imprescindible exhibir en lugar bien visible la credencial de "Fotógrafo autorizado". Ésta podrá obtenerse, previa petición a la comisión de la revista, enviando por email ([revistamycpetrer@gmail.com](mailto:revistamycpetrer@gmail.com)) datos personales del interesado (nombre, apellidos, dni, teléfono, población) antes del día 5 de mayo de 2024. Las credenciales se darán en una reunión que tendrá lugar el día 13 de mayo a las 20 h. en el Salón de Actos de la Casa del Fester, dicha reunión es de obligada asistencia para la obtención de dicha credencial, en ella se darán unas pautas de buenas prácticas y las normas a cumplir por todos los fotógrafos acreditados.

XI. La comisión de la revista se reserva el derecho de concesión de la credencial al solicitante, estando sujeta a la presentación de imágenes al concurso o a la revista.

XII. Ante la masificación de fotógrafos y videógrafos en el acto del Desfile de Honor está prohibido el acceso a la calzada de la Plaça de Baix, desde la entrada a la calle Cánovas del Castillo.

XIII. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos recogidos en el formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero automatizado y serán destinados al uso exclusivamente interno de este concurso. Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos que lo comunique por escrito, otorgando su consentimiento para el tratamiento señalado. La comisión informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de correo electrónico siguiente: [revistamycpetrer@gmail.com](mailto:revistamycpetrer@gmail.com).

XIII. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por esta Comisión.

XIV. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.